

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

9692 *Anuncio de resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificaciones relativas a los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales, habiéndose intentado la notificación por dos veces con resultado negativo en el último domicilio conocido del interesado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil -Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 ó 2 meses (infracciones muy graves) para interponer recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones graves y leves), para interponer el recurso de alzada.

Expedientado: C.D.B. Documento Nacional de Identidad: 35562432q.
Expediente: 07-2008-PO. Fecha Resolución: 16 de febrero de 2009.

Expedientado: J.M.D.A.D.A. Documento Nacional de Identidad: 44470673n.
Expediente: 05-2008-PO. Fecha Resolución: 16 de febrero de 2009.

Expedientado: L.H.R.E. Número de identificación de Extranjero: x3617174x,
Expediente: 01-2008. Fecha Resolución: 16 de febrero de 2009.

Expedientado: J.R.A. Documento Nacional de Identidad: 26216367r.
Expediente: v-ex79-2008-PO. Fecha Resolución: 23 de febrero de 2009.

Expedientado: E.T.O. Documento Nacional de Identidad: 42944776g,
Expediente: 7339-2008. Fecha Resolución: 6 de febrero de 2009.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de notificación legal.

Madrid, 17 de marzo de 2009.- El Teniente Coronel Jefe Interino de la Intervención Central de Armas y Explosivos, Fdo. José Manuel Rodríguez Rodríguez.

ID: A090017233-1